



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 21 de enero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034858-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, Consejero y Titular del Centro de Justicia de la Mujer solicita el pase interino de Rosario Martin Aramburu al Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 21 de noviembre de 2024 y por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Memo DRE N° 141/2025, que Rosario Martin Aramburu se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014 y se le otorgó pase al Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 25 de mayo de 2024 y hasta el 21 de noviembre de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 538/2024.

Que se puso en conocimiento a la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, en carácter de superior jerárquica de Rosario Martin Aramburu.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que Rosario Martin Aramburu (Legajo N° 4571) continúe prestando funciones en el Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino y manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 21 de noviembre de 2024 y por el término de ciento ochenta (180.-) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2025**